



DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT. 800102891-6

OFICINA JURÍDICA Y COBRO COACTIVO



Alcaldía de Mocoa

**ESTUDIOS PREVIOS PARA ADELANTAR PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS**

San Miguel de Agreda de Mocoa, 03 de febrero de 2021

Doctor:

JOHN JAIRO IMBACHI LOPEZ

Alcalde Municipal de Mocoa, Putumayo

Ref. Presentación de estudios previos

Previa la etapa preparatoria esta dependencia presenta estudio de conveniencia y necesidad requerido para la contratación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión conforme a lo dispuesto en el artículo 25, numeral 7 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1., del Decreto 1082 de mayo de 2015.

Para el cumplimiento de estas funciones y demás asignadas a la Administración municipal, se requiere contratar bienes y servicios, de acuerdo con lo señalado en el numeral 4 del art. 2 de la ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto 1082 de mayo de 2015.

I. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

Corresponde a los alcaldes de conformidad con el artículo 315 de la Constitución Política cumplir y hacer cumplir la Constitución y la Ley, norma que igualmente es consagrada en el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, así como dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

El Municipio de Mocoa es un ente territorial con autonomía política, financiera y administrativa dentro de los límites que le señala la constitución y la Ley, teniendo como finalidad el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

La oficina Jurídica tiene dentro de sus funciones dar asesoría, consejería y asistencia jurídica al alcalde Municipal en todos los asuntos y situaciones jurídicas que se tramiten en la alcaldía y del alcalde como representante legal de la entidad, tramitar los asuntos judiciales, extrajudiciales y de coactiva de procesos que le correspondan y brindar asesoría jurídica a las demás dependencias de la entidad dentro de los términos y el marco legal vigente.

Para el desarrollo de estas funciones la oficina no cuenta con profesionales en derecho





DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT. 800102891-6

OFICINA JURÍDICA Y COBRO COACTIVO



Alcaldía de Mocoa

especializados, que apoyen al desarrollo de las funciones que se encuentran a cargo, generando represión laboral en los diferentes asuntos atinentes al área jurídica.

La Alcaldía de Mocoa, como entidad regida por las normas de derecho público, tiene el deber legal y constitucional de asumir las responsabilidades que le atañen en su campo específico de acción, según lo previsto en la Constitución, las leyes, Ordenanzas y demás normas que la regulan y a las cuales está sujeto el accionar del servidor público, con el fin de que ello redunde en el beneficio de los administrados y refleje, a la vez, la buena marca de la administración.

Concordante con lo anterior, la Oficina Jurídica Municipal debe atender actividades relacionadas con el apoyo jurídico a las diferentes secretarías de despacho que así lo requieran, adelantar la gestión de asuntos legales y públicos, tramitar acciones judiciales y litigios desplegando acciones tendientes a la defensa judicial de los intereses de la Entidad Pública ante las diferentes instancias judiciales, así como entes de control donde hace parte, ejerciendo con profesionalismo, oportunidad y celeridad las gestiones judiciales y administrativas tendientes al respeto y ejercicio de sus derechos y los de sus administrados.

Tal defensa y gestión se encuentra en cabeza de la Jefe de la Oficina Jurídica Municipal, quién requiere del apoyo de profesionales con formación universitaria en derecho, con la experiencia e idoneidad necesarias para el ejercicio de la salvaguarda de los derechos de la Entidad, en aras de dar continuidad al servicio de apoyo tanto a la oficina jurídica municipal como en el seguimiento, gestión y representación judicial en lo externo dentro de los procesos que cursan ante la jurisdicción de los contencioso administrativo y la jurisdicción ordinaria, que se adelantan dentro y fuera del Municipio de Mocoa. Lo anterior, con el firme propósito de no afectar el normal devenir procesal de la entidad, debiendo la Oficina Jurídica municipal apoyarse en profesionales en derecho en la gestión de los aspectos misionales, actividades técnicas, trámites administrativos y demás asuntos legales y públicos propios del Sector, que cursan en diferentes juzgados y tribunales a nivel territorial y nacional, así como los procesos administrativos internos que cursen en la entidad.

Actualmente el Municipio de Mocoa cuenta con 360 procesos judiciales y que surten en la jurisdicción contenciosa administrativa y en la jurisdicción ordinaria, entre ellos se destaca los procesos por reparación directa como consecuencia de la avenida fluvio-torrencial con detritos y que son cuantías exorbitantes, conllevando casi a un total de 3 billones de pesos en pretensiones y que esta tendencia vino incrementando desde el año 2017 hasta mediados del año 2020, en estos momentos los procesos están en las etapas de saneamiento y de juzgamiento, añadiendo que se debe contratar 1 abogado profesional especializado que llevará y será responsable de 100 procesos aproximadamente, demostrando que es una carga profesional compleja, incluyendo la necesidad de cumplir con las funciones administrativas dentro de la entidad.



juridica@mocoa-putumayo.gov.co



Dirección: Calle 7 No 6 - 42, Barrio Centro



(+57) 320 495 96 87



Los procesos que se manejan actualmente son de amplia complejidad y atención profesional, por lo que es necesario contratar un abogado que se encargue de los procesos de la jurisdicción contenciosa administrativa que se surten en los Juzgados administrativos y ordinarios, además de la contestación de las futuras demandas y el desarrollo integral de las actuaciones que necesite la administración a diario.

Por lo expuesto, se considera necesario, conveniente y oportuno la contratación de un profesional en derecho especializado, para apoyar a la oficina jurídica del Municipio en su representación judicial ante los diferentes despachos judiciales y/o administrativos en los que el municipio o cualquiera de sus secretarías y/o dependencias hagan parte del litigio o trámite, actividades que deberán surtirse con diligencia e idoneidad, a efectos de garantizar que los procesos que adelanta la administración municipal en el área se surtan con sujeción a los principios de celeridad, imparcialidad, transparencia y demás principios que rigen las actuaciones administrativas, garantizando con ello la armonización con las políticas municipales y nacionales y además para dar cumplimiento a los objetivos y funciones a cargo de la entidad.

1.1. Conveniencia y oportunidad

Para satisfacer la necesidad, el municipio de Mocoa, requiere contratar a una persona natural que acredite el nivel de educación con perfil profesional especializado, con noción y experiencia en el área del derecho, para que represente al Municipio de Mocoa en los procesos judiciales en los que se esté involucrado como parte y de la asesoría jurídica en las actuaciones administrativas de las secretarías y oficinas de la Alcaldía del Municipio de Mocoa, esto dado a que la administración municipal carece de personal con este perfil, por lo cual se hace necesario la contratación de una persona idónea y, capaz de desarrollar las actividades dentro de la administración.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la Administración Municipal para la vigencia 2021 no cuenta con el personal suficiente de apoyo en la ejecución y desarrollo de los procesos de soporte administrativo y especialmente para el cumplimiento de los objetivos descritos anteriormente, lo cual busca mejorar el funcionamiento de la Administración municipal y el fortalecimiento legal y de la debida atención y representación legal de los procesos judiciales. La prestación de servicios se ejecutará acorde a lo establecido en la normatividad vigente, literal h del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de mayo de 2015, con el fin de brindar un mejor servicio acorde a los principios de eficiencia, eficacia, logrando la efectividad y el continuo mejoramiento del servicio del ente municipal





DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT. 800102891-6

OFICINA JURÍDICA Y COBRO COACTIVO



Alcaldía de Mocoa

La contratación se realiza en desarrollo de los programas estratégicos para el buen Gobierno que corresponde a la gestión de la administración Municipal, para el logro de sus objetivos mediante la contratación directa de una persona que acredite el nivel de educación, conocimientos, experiencia y habilidades exigidas, en la modalidad de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión. Estas reformas buscan mejorar el funcionamiento de la Administración Municipal y el fortalecimiento de la infraestructura y la organización para optimizar la defensa jurídica de la entidad.

II. DESCRIPCION DEL OBJETO Y CONDICIONES DEL CONTRATO

a. Objeto

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE UN ABOGADO EN EL EJERCICIO DE LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS EN LOS QUE LA ENTIDAD ACTÚA COMO DEMANDANTE O DEMANDADO.

b. Clasificación UNSPSC.

El Código de este servicio se encuentra codificado en el clasificador de bienes y servicios en el sistema de codificación de las naciones unidas –UNSPSC, como se indica a continuación, de conformidad con los parámetros establecidos por el programa de Colombia Compra Eficiente:

No	Código del bien o servicio UNSPSC	Clase
1	80111710	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE UN ABOGADO EN EL EJERCICIO DE LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS EN LOS QUE LA ENTIDAD ACTÚA COMO DEMANDANTE O DEMANDADO.

c. Obligaciones del contratista

Específicas esenciales que regirán el contrato:



juridica@mocoa-putumayo.gov.co



Dirección: Calle 7 No 6 - 42, Barrio Centro



(+57) 320 495 96 87



DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT. 800102891-6

OFICINA JURÍDICA Y COBRO COACTIVO



Alcaldía de Mocoa

1. Apoyar en la contestación de las acciones constitucionales (acciones de tutela, populares y de grupo) que se inicien o vinculen al Municipio de Mocoa y las diferentes secretarías adscritas al despacho de la Alcaldía.
2. Contestar dentro de los términos de ley las acciones judiciales que se adelantan en contra del Municipio de Mocoa ante la jurisdicción contenciosa administrativa y ante la jurisdicción ordinaria, que cursan en los diferentes despachos judiciales del territorio nacional en defensa de los intereses del municipio, previo otorgamiento de poder para actuar.
3. Efectuar con celeridad y diligencia los trámites jurídicos inherentes a los procesos judiciales (formulación y contestación de excepciones, alegatos de conclusión, solicitud de medidas cautelares, recursos, llamamientos en garantía etc.) respecto de los cuales se ejerce representación, en defensa de los intereses de la entidad.
4. Realizar el seguimiento continuo a los procesos judiciales asignados que se tramitan en los diferentes despachos judiciales del territorio nacional.
5. Presentar los informes mensuales especificando el estado actual de cada uno de los procesos judiciales a su cargo donde figure como sujeto activo o pasivo la Alcaldía de Mocoa.
6. Apoyar en la presentación de informes requeridos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y la Procuraduría delegada para asuntos administrativos, respecto de las conciliaciones judiciales y extrajudiciales en la cuales se encuentra vinculada la Administración Municipal.
7. Interponer en contra de terceros acciones y medios de control judiciales o constitucionales ante la jurisdicción competente, con el fin favorecer los intereses del Municipio de Mocoa.
8. Representar extrajudicialmente al Municipio de Mocoa en los diferentes procesos de conciliación adelantadas por las diferentes entidades competentes (Ministerio Público, Superintendencias, Inspección del Trabajo, entre otras), previo otorgamiento de poder para actuar.
9. Apoyar al despacho del alcalde en la proyección y respuesta de los recursos de apelación que se interpongan frente a los diferentes actos administrativos emitidos por las diferentes secretarías de despacho de la entidad en trámite de primera instancia
10. Apoyar en la proyección y revisión jurídica de los actos administrativos que por competencia se deban proferir desde las distintas dependencias de la alcaldía de Mocoa.



juridica@mocoa-putumayo.gov.co



Dirección: Calle 7 No 6 - 42, Barrio Centro



(+57) 320 495 96 87



DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT. 800102891-6

OFICINA JURÍDICA Y COBRO COACTIVO



Alcaldía de Mocoa

11. Apoyar en la presentación de descargos y proposición de excepciones en los diferentes procesos sancionatorios y coactivos que se adelanta en contra de la entidad o de sus secretarías.
12. Emitir conceptos jurídicos a las diferentes dependencias y secretarías de despacho de la Alcaldía de Mocoa que así lo requieran.
13. Apoyar en la contestación de requerimientos, derechos de petición y reclamaciones administrativas que se alleguen a la alcaldía de Mocoa en los términos de ley.
14. Apoyar en la revisión legal y constitucional de los acuerdos allegados a la entidad por el concejo municipal, emitiendo la correspondiente constancia de legalidad si a ello hubiere lugar, o en su defecto proyectando la solicitud de revisión ante el Tribunal Administrativo de Nariño por vulneración a los preceptos constitucionales y legales.
15. Exponer ante el Comité de Conciliación su concepto respecto de la posibilidad real de éxito o fracaso de los procesos impetrados en contra del Municipio de Mocoa y como consecuencia de esta exposición, la viabilidad o no del mecanismo de conciliación, previo estudio del proceso, reunión de la cual debe ser elevada la respectiva acta con las conclusiones y autorizaciones.
16. Diligenciar y presentar todos y cada uno de los aplicativos y/o en medio físico en los que se requiere información relacionada con las actividades que desarrolla, tales como las solicitadas con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Contraloría Departamental del putumayo y la Oficina Jurídica.

Generales

1. Presentar al supervisor del contrato informes sobre la ejecución del contrato especificando de manera clara y detallada las obligaciones ejecutadas.
2. Custodiar los bienes y documentos que con ocasión de la ejecución del contrato el Municipio de Mocoa le entregue o terceros le entreguen.
3. Responder conforme a la ley por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio a la Entidad o a terceros.
4. El contratista se obliga a afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales de conformidad con la normatividad vigente.



juridica@mocoa-putumayo.gov.co



Dirección: Calle 7 No 6 - 42, Barrio Centro



(+57) 320 495 96 87



DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT. 800102891-6

OFICINA JURÍDICA Y COBRO COACTIVO



Alcaldía de Mocoa

5. Al finalizar el contrato deberá hacer entrega formal y física al supervisor todos los documentos y/o equipos que la administración le haya entregada para el ejercicio de sus obligaciones u se hayan generado productos de sus actividades durante la ejecución del contrato.

d. Plazo de ejecución

El plazo para la ejecución del contrato es de SEIS (06) MESES, contados a partir de la suscripción del Acta de inicio, que se suscribirá a la legalización del contrato, que se entenderá con la fecha de expedición del Registro Presupuestal.

e. Lugar de prestación del servicio.

El objeto y obligaciones del contrato se desarrollarán en la jurisdicción del Municipio de Mocoa y se tendrá como sede principal el Palacio Municipal – Oficina Jurídica Municipal.

f. Supervisión.

La vigilancia y supervisión del contrato que llegare a celebrarse estará cargo del Jefe de la Oficina Jurídica y Cobro Coactivo de Mocoa Putumayo.

III. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION

La selección del contratista estará regida por la modalidad de contratación directa, de acuerdo con lo señalado en el literal h del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de mayo de 2015, por tratarse de un contrato para la prestación de servicios profesionales especializados de apoyo a la gestión de la entidad estatal.

Por ser un contrato estatal el régimen que rige el contrato es la Ley 80 de 1993 y en los aspectos no regulados en esta ley se acudirá a la regulación que sobre la materia consagra el Código Civil y el Código de Comercio.

De conformidad con el objeto a desarrollar por el contratista, se trata de un servicio intelectual que va a ser prestado por una persona natural que cuenta con la idoneidad y experiencia para ejecutarlo y cuyas actividades se derivan de las funciones propias del **MUNICIPIO DE MOCOA (P)**, las cuales se encuentran enmarcadas dentro de la descripción legal contenida en el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993





DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT. 800102891-6

OFICINA JURÍDICA Y COBRO COACTIVO



Alcaldía de Mocoa

Se contrata directamente con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y cuente con la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate; entiendo como tales los servicios de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas o asistenciales.

La modalidad de selección corresponde a la contratación directa, toda vez que se requiere la contratación de prestación de servicios profesionales de que trata el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 que establece que la Modalidad de Selección de Contratación Directa procede: *"Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Entidad..."*

De la misma manera el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, dispone lo siguiente:

"... Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La entidad estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos..."

El objeto definido para el contrato a celebrarse se puede ejecutar por una persona natural con perfil profesional en Derecho especializado, teniendo en cuenta que el servicio requerido se enmarca dentro los parámetros y necesidades de la Oficina Jurídica y Cobro Coactivo Municipal.

Lo anterior dado a que en la planta de personal de la Administración municipal no existe personal suficiente para el desarrollo del objeto a contratar, según certificación expedida por el técnico administrativo de recursos humanos adscrito a la Secretaría Financiera y Administrativa Municipal.

IV. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO





OFICINA JURÍDICA Y COBRO COACTIVO

Alcaldía de Mocoa

Respecto de las actividades jurídicas requeridas de apoyo en la representación judicial de la Alcaldía el mercado colombiano cuenta con una amplia oferta de Talento Humano con esta habilidad y su contratación no está sujeta a requisitos particulares especiales.

La administración municipal por intermedio de la Oficina Jurídica y Cobro Coactivo Municipal, realizó el análisis de precios del mercado donde para determinar la mensualidad del servicio se tuvo en cuenta las siguientes variables: nivel de educación; el tipo y tiempo de experiencia, la formación exigida y el grado de responsabilidad del servicio, así como los gastos de legalización. Variables que permiten ubicar el servicio requerido en la escala de honorarios por periodo mensual para los contratistas de la Alcaldía de Mocoa Putumayo, en una mensualidad de TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$3.405.600) M/CTE.

A. Valor

El valor del Presente contrato es por la suma de VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS (20.433.600) MDA/ CTE

Detalle	Unid	Cant	V/r Unit	V/r Total
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE UN ABOGADO EN EL EJERCICIO DE LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS EN LOS QUE LA ENTIDAD ACTÚA.	Mes	6	\$ 3.405.600	\$ 20.433.600
	Días	0	\$ 0	\$ 0,0
Total				\$ 20.433.600

B. Forma de pago

Por la actividad desarrollada y por tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales se cancelarán honorarios pagaderos en mensualidades vencidas de TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$3.405.600) M/CTE.

El pago deberá estar acompañado de: **a)** Informe de ejecución de las actividades ejecutadas; **b)** Acta de cumplimiento del contrato expedida por el supervisor del contrato. **c)** comprobante de pago de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales).

C. Amparo presupuestal





DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT. 800102891-6

OFICINA JURÍDICA Y COBRO COACTIVO



Alcaldía de Mocoa

Para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar la entidad cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el profesional universitario de presupuesto así:

No. de CDP	2021000487	F/Expedición	02/02/2021	Vigencia	31-12-2021
Código	Nombre cuenta			Recurso	Valor
212	Adquisición de bienes y servicios			RECURSOS	\$20.433.600
21205	HONORARIOS			PROPIOS	
TOTAL					\$ 20.433.600

No obstante, lo anterior el pago se sujetará al respectivo registro presupuestal expedido por el Profesional universitario del Área de Presupuesto de la entidad.

GASTOS DEL CONTRATISTA: Serán de cuenta del contratista, todos los gastos, derechos e impuestos que se causen con ocasión de la confección y presentación de la propuesta, la legalización del contrato, y que se requieran cancelar para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre el particular.

V. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LA OFERTA MAS FAVORABLE

De acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de mayo de 2015, la contratación directa de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se hace con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida.

Teniendo en cuenta la necesidad presentada y las actividades a desarrollar, la persona requerida deberá ser profesional con estudios en derecho, y con experiencia en el desarrollo de actividades contables del sector público o privado, la cual debe tener en cuenta los siguientes requerimientos mínimos.

Requisito mínimo	Forma de acreditarlo
CAPACIDAD JURÍDICA	
Carta de presentación de la propuesta. (Propuesta técnica y económica)	Carta de la propuesta debidamente diligenciada y firmada





DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT. 800102891-6



OFICINA JURÍDICA Y COBRO COACTIVO

Alcaldía de Mocoa

Documento de identificación	Fotocopia de la cedula de ciudadanía
Hoja de vida diligenciada en el SIGEP	En formato de la función pública, debidamente diligenciada, validada y descargada del SIGEP (Sistema de Información y Gestión del Empleo Público), con sus respectivos soportes
Título (s) de educación exigido	Fotocopia del título de educación exigidos como abogado
Tarjeta profesional	El profesional deberá acreditar tarjeta o matrícula profesional si la misma está regulada por el Gobierno Nacional
Acta de grado del título	Fotocopia
Antecedentes Judiciales	De conformidad con el Decreto 019 de 2011, la administración municipal realizara la verificación de los antecedentes judiciales en la página web correspondiente.
Medidas Correctivas	No Registrar medidas correctivas en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas. RNMC de la Policía Nacional de Colombia.
Antecedentes disciplinarios.	No registrar sanciones en el Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, vigente.
Antecedentes fiscales	No registrar sanciones en el Certificado de responsabilidad fiscal de la contraloría, vigente.
Antecedentes disciplinarios de abogado	Certificado expedido por el consejo superior de la Judicatura
Certificado de medidas correctivas	No registrar antecedentes.
Registro Único Tributario.	Copia simple del RUT, con actividad económica a fin al objeto del presente estudio
DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO	
Perfil mínimo requerido	Profesional en la rama del derecho y especialista en alguna de las áreas del derecho.
Experiencia	seis (6) meses de experiencia profesional
Examen de salud pre-ocupacional	Certificado de un médico ocupacional

La experiencia se acreditará mediante la presentación de constancias escritas, expedidas por la autoridad competente de las respectivas instituciones oficiales o privadas. Las certificaciones de experiencia deberán contener como mínimo, los siguientes datos: Nombre o razón social de la entidad o empresa; Tiempo de servicio (Indicando fecha de inicio y fecha final); Relación de funciones desempeñadas u obligaciones contractuales.





DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT. 800102891-6

OFICINA JURÍDICA Y COBRO COACTIVO



Alcaldía de Mocoa

Verificación de la responsabilidad fiscal y de antecedentes disciplinarios La entidad verificará si el proponente, se encuentra reportado o no en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República o si es persona natural, aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación. En caso de que el proponente, se encuentre relacionado en el boletín o se encuentre inhabilitado, no podrá contratar con el municipio de Mocoa salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo o que se encuentra habilitado para contratar.

Ante la ausencia de personal suficiente en la planta de personal para realizar esta labor la administración municipal tiene la necesidad de contratar los servicios profesionales por lo que procede su contratación

VI. ANALISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

En desarrollo de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.6.3 del decreto 1082 de mayo de 2015, la Entidad Estatal con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de la forma de selección adoptada para la presente contratación procede a realizar el estudio de riesgos de la contratación, su tipificación, estimación y asignación, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

Por lo tanto, la administración municipal después de haber realizado la Matriz de estimación, tipificación y asignación de riesgos previsible que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, se encuentra los siguientes riesgos asociados al proceso de contratación.

No	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Variación del riesgo	Categoría
1	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en el apoyo a la representación judicial por falta de disposición laboral	Mala representación de la entidad y posibles condenas	Posible	Mayor	7	Riesgo Alto





DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT. 800102891-6



OFICINA JURÍDICA Y COBRO COACTIVO

Alcaldía de Mocoa

2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de los procesos jurídicos	Mala representación de la entidad y posibles condenas	Posible	Mayor	7	Riesgo Alto
3	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de obligaciones del contrato debido a la indisposición laboral por falta de responsabilidad del contratista	Incumplimiento de las obligaciones	Posible	Mayor	7	Riesgo Alto

No	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta a la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			probabilidad	Impacto	Calificación total					Como se realiza el monitoreo	Periodicidad ¿cuando?
1	Alcaldía	Implementación de un procedimiento de revisión y control	Raro	Moderado	Riesgo Bajo	SI	Jefe oficina jurídica y cobro coactivo	febrero 2021	julio 2021	Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones	Mensual



juridica@mocoa-putumayo.gov.co



Dirección: Calle 7 No 6 - 42, Barrio Centro



(+57) 320 495 96 87



DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT. 800102891-6



OFICINA JURÍDICA Y COBRO COACTIVO

Alcaldía de Mocoa

2	Contratista	Definición de un cronograma de trabajo	Raro	Moderado	Riesgo bajo	SI	Jefe oficina jurídica y cobro coactivo	febrero 2021	Julio 2021	Seguimiento de acuerdo a los informes requeridos	mensual
3	Contratista	Definición de una ruta de trabajo	Raro	Moderado	Riesgo bajo	SI	Jefe oficina jurídica y cobro coactivo	febrero 2021	julio 2021	Seguimiento de acuerdo a las rutas de trabajo	mensual

PROBABILIDAD DE RIESGO: La siguiente tabla permite evaluar los riesgos anteriormente evidenciados, combinando la probabilidad de ocurrencia y el impacto del evento:

CATEGORIA		VALORACIÓN	EVALUACIÓN
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	X
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4	
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	5	

FORMA DE MITIGAR EL RIESGO

Teniendo en cuenta la naturaleza y obligaciones del contrato el único riesgo que se considera posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro) con valoración Numero 3 es el de incumplimiento de las obligaciones contractuales, el cual lo asume el contratista y para que se aminore se aplicará multas





DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT. 800102891-6

OFICINA JURÍDICA Y COBRO COACTIVO



Alcaldía de Mocoa

por el 0,5 % del valor total del contrato por cada día de retardo hasta completar el 15%. EL CONTRATISTA deberá aceptar que esta sanción se le aplique mediante resolución motivada y/o que el municipio los descuente de los saldos a su favor. Así mismo, en caso de incumplimiento por parte del CONTRATISTA este pagará al municipio a título de pena un valor equivalente al 10% del valor total del contrato.

VII. GARANTIA PARA EL PROCESO DE CONTRATACION

De conformidad al Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de mayo de 2015; **No obligatoriedad de garantías.** En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1. del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlos o no debe estar en los estudios y documentos previos. Por lo tanto, atendiendo la naturaleza del objeto del contrato, valor y a la forma de pago, la entidad determina NO EXIGIR la constitución de garantías.

VIII. INDICACION DE SI EL PROCESO ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

El presente estudio está excluido de los acuerdos internacionales y tratado de libre comercio.

IX. PUBLICIDAD EN EL SECOP

El contrato se publicará en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II. De conformidad al artículo 223 del Decreto 019 del 10 de enero de 2012.

Atentamente,

BAIRON ARLEY MELO

Jefe Oficina Jurídica y Cobro Coactivo Municipal
Municipio de Mocoa-Putumayo

